



Cuentas nacionales
vol. 3 n° 18

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2019



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina



Informes Técnicos. Vol. 3, n° 190

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 3, n° 18

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2019

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Responsabilidad intelectual: Mag. Marisa Wierny, Lic. Alejandro Ocaranza

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Pedro Lines

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

Buenos Aires, octubre de 2019

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0



Signos convencionales:

* Dato provisorio

° Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación

- Cero absoluto

. Dato no registrado

... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados

/// Dato que no corresponde presentar

s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Índice

Pág.

Gráfico

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre de 2018 y segundo trimestre de 2019..... 6

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2019 3

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre de 2019 4

Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2019 5

Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre de 2019 6

Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Segundo trimestre de 2019 7

Nota metodológica 8



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del segundo trimestre de 2019

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el segundo trimestre de 2019 reflejan una participación de 42,5% para la remuneración al trabajo asalariado, 11,5% para el ingreso mixto bruto, -1,4% en los otros impuestos netos de subsidios a la producción y 47,4% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 33,8%, 13,3%, -1,6% y 54,5%, respectivamente (cuadro 3).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2019

Componentes de valor agregado bruto a precios básicos	Año 2018 (¹)				Año 2019 (¹)		
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.	2018	1º trim.	2º trim.
Millones de pesos							
Valor agregado bruto a precios básicos	10.334.185	12.044.587	12.717.964	14.299.333	12.349.017	14.799.380	18.270.959
Remuneración al trabajo asalariado	5.303.025	5.592.212	5.791.501	6.741.118	5.856.964	7.136.589	7.758.223
Ingreso mixto bruto	1.271.893	1.295.815	1.453.874	1.755.857	1.444.360	2.029.863	2.108.393
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-18.654	-214.679	-243.091	-331.070	-201.874	-130.236	-252.076
Excedente de explotación bruto	3.777.920	5.371.239	5.715.681	6.133.428	5.249.567	5.763.164	8.656.418
Estructura porcentual							
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	51,3	46,4	45,5	47,1	47,4	48,2	42,5
Ingreso mixto bruto	12,3	10,8	11,4	12,3	11,7	13,7	11,5
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-0,2	-1,8	-1,9	-2,3	-1,6	-0,9	-1,4
Excedente de explotación bruto	36,6	44,6	44,9	42,9	42,5	38,9	47,4

(¹) Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del segundo trimestre de 2019 ascendieron a 20.571 (expresados en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 15.443 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.129. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.634 registrados y 4.809 no registrados.

Cuadro 2.

Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre de 2019

Puestos de trabajo	Año 2018 (¹)				2018	Año 2019 (¹)		Variación % respecto a igual período del año anterior 2º trim.
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.		1º trim.	2º trim.	
	Miles							
Puestos de trabajo	20.496	20.445	20.496	20.781	20.555	20.708	20.571	0,6
Puestos de trabajo asalariados	15.488	15.474	15.502	15.671	15.534	15.514	15.443	-0,2
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.816	10.752	10.715	10.718	10.750	10.711	10.634	-1,1
Puestos de trabajo asalariados no registrados	4.672	4.721	4.786	4.954	4.783	4.804	4.809	1,8
Puestos de trabajo no asalariados	5.008	4.972	4.994	5.109	5.021	5.194	5.129	3,2

(¹) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el segundo trimestre de 2019 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un incremento de 0,6% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de -0,2% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 3,2%.

En el cuadro 3 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 3.

Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2019

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	18.270.959	7.758.223	2.108.393	-252.076	8.656.418	100,0	42,5	11,5	-1,4	47,4
Total sector público (¹)	2.389.857	2.389.857	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	15.881.102	5.368.366	2.108.393	-252.076	8.656.418	100,0	33,8	13,3	-1,6	54,5
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.389.718	222.515	113.737	19.721	2.033.745	100,0	9,3	4,8	0,8	85,1
B Pesca	92.686	23.421	1.761	458	67.046	100,0	25,3	1,9	0,5	72,3
C Explotación de minas y canteras	835.865	203.793	1.970	-29.343	659.444	100,0	24,4	0,2	-3,5	78,9
D Industria manufacturera	2.650.548	1.036.191	572.360	16.302	1.025.695	100,0	39,1	21,6	0,6	38,7
E Electricidad, gas y agua	519.441	138.041	2.203	-99.604	478.801	100,0	26,6	0,4	-19,2	92,2
F Construcción	772.279	351.021	151.542	4.317	265.401	100,0	45,5	19,6	0,6	34,4
G Comercio	2.572.773	855.628	756.226	13.536	947.382	100,0	33,3	29,4	0,5	36,8
H Hoteles y restaurantes	385.644	125.504	125.121	2.992	132.028	100,0	32,5	32,4	0,8	34,2
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.293.499	589.144	57.896	-96.748	743.208	100,0	45,5	4,5	-7,5	57,5
J Intermediación financiera	702.141	378.654	12.155	3.856	307.475	100,0	53,9	1,7	0,5	43,8
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.939.179	548.124	170.543	54.234	1.166.278	100,0	28,3	8,8	2,8	60,1
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.340.948	1.340.948	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	1.015.792	980.308	6.313	-113.331	142.502	100,0	96,5	0,6	-11,2	14,0
Enseñanza pública	781.131	781.131	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	234.660	199.177	6.313	-113.331	142.502	100,0	84,9	2,7	-48,3	60,7
N Servicios sociales y de salud	1.080.543	508.199	56.719	3.122	512.503	100,0	47,0	5,2	0,3	47,4
Servicios sociales y de salud públicos	267.777	267.777	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	812.766	240.422	56.719	3.122	512.503	100,0	29,6	7,0	0,4	63,1
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	546.512	323.339	79.849	-4.287	147.611	100,0	59,2	14,6	-0,8	27,0
P Hogares privados con servicio doméstico	133.392	133.392	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (²) (³)	///	///	///	-27.300	27.300	///	///	///	///	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

(²) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(³) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasaron a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 4 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

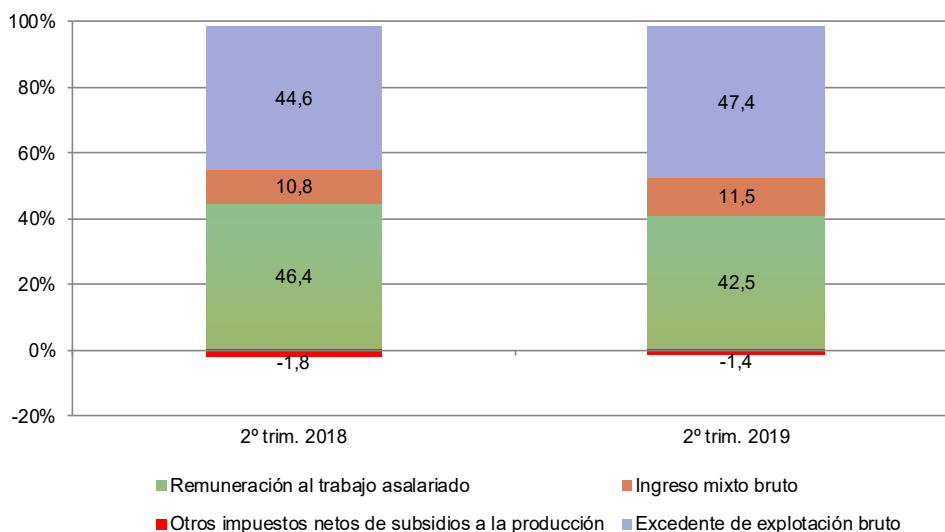
Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre de 2019

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
				Miles
Total general	20.571	10.634	4.809	5.129
Total sector público (¹)	3.485	3.485	///	///
Total excluido sector público	17.086	7.149	4.809	5.129
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.291	345	504	442
B Pesca	21	14	3	5
C Explotación de minas y canteras	109	91	15	3
D Industria manufacturera	2.335	1.128	487	721
E Electricidad, gas y agua	136	95	31	9
F Construcción	1.760	434	607	720
G Comercio	3.568	1.186	706	1.677
H Hoteles y restaurantes	637	274	189	174
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.232	603	299	331
J Intermediación financiera	313	254	27	32
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.409	839	103	467
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.585	1.585	///	///
M Enseñanza	2.108	1.981	98	29
Enseñanza pública	1.432	1.432	///	///
Enseñanza privada	676	548	98	29
N Servicios sociales y de salud	1.227	785	221	221
Servicios sociales y de salud públicos	468	468	///	///
Servicios sociales y de salud privados	759	317	221	221
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.115	497	319	299
P Hogares privados con servicio doméstico	1.724	525	1.199	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre de 2018 y segundo trimestre de 2019



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 46,4% en el segundo trimestre de 2018 y de 42,5% en el segundo trimestre de 2019. Esta caída de 3,97 puntos porcentuales (p.p.) se debe a -1,06 p.p. en el sector público y -2,90 p.p. en el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan las reducciones en “Comercio” (-0,71 p.p.), “Industria manufacturera” y “Administración pública y defensa” (con -0,66 p.p. en ambos casos) y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,56 p.p.); crecen “Explotación de minas y canteras” (0,04 p.p.), “Pesca” y “Hogares privados con servicio doméstico” (0,02 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 10,8% en el segundo trimestre de 2018 y de 11,5% en el segundo trimestre de 2019. La diferencia de 0,78 p.p. se explica por el incremento de las contribuciones de “Industria manufacturera” (0,60 p.p.), “Comercio” (0,47 p.p.) y “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (0,09 p.p.), y por los descensos en “Construcción” (-0,16 p.p.) y “Hoteles y restaurantes” (-0,11 p.p.), entre otros.
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -1,8% en el segundo trimestre de 2018 y de -1,4% en el segundo trimestre de 2019. Esa diferencia de 0,40 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en mayor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales, se explica por el comportamiento de “Electricidad, gas y agua” (0,54 p.p.), que registra un descenso de los otros subsidios a la producción, “Transporte, almacenamiento y comunicaciones”, con un aporte positivo de 0,11 p.p., y “Explotación de minas y cantera” (-0,12 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 44,6% en el segundo trimestre de 2018 y de 47,4% en el segundo trimestre de 2019. La diferencia de 2,78 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (3,32 p.p.), “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,68 p.p.) y “Explotación de minas y canteras” (0,25 p.p.). Se observa un aporte negativo en “Intermediación financiera” (-0,91 p.p.), “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,46 p.p.) y “Electricidad, gas y agua” (-0,27 p.p.).

Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Segundo trimestre de 2019

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ^(§)	Excedente de explotación bruto ^(§)
Puntos porcentuales				
Total general	-3,97	0,78	0,40	2,78
Total sector público ^(¶)	-1,06	///	///	///
Total excluido sector público	-2,90	0,78	0,40	2,78
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0,05	0,09	-0,01	3,32
B Pesca	0,02	0,00	0,00	0,10
C Explotación de minas y canteras	0,04	0,00	-0,12	0,25
D Industria manufacturera	-0,66	0,60	-0,04	0,01
E Electricidad, gas y agua	-0,04	0,00	0,54	-0,27
F Construcción	-0,19	-0,16	-0,01	-0,11
G Comercio	-0,71	0,47	-0,02	-0,21
H Hoteles y restaurantes	-0,12	-0,11	0,01	0,15
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,56	0,00	0,11	0,68
J Intermediación financiera	-0,07	0,00	-0,01	-0,91
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-0,19	-0,01	-0,01	-0,46
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-0,66	///	///	///
M Enseñanza	-0,34	0,00	0,01	0,08
Enseñanza pública	-0,29	///	///	///
Enseñanza privada	-0,04	0,00	0,01	0,08
N Servicios sociales y de salud	-0,27	-0,06	-0,01	0,02
Servicios sociales y de salud públicos	-0,11	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	-0,16	-0,06	-0,01	0,02
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-0,19	-0,03	0,01	0,06
P Hogares privados con servicio doméstico	0,02	///	///	///
Sin distribuir ^(¶)	///	///	0,00	0,00

(¶) Para esta estimación se consideran sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

(§) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(¶) La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las “**Series trimestrales de oferta y demanda globales**” (cuadro 12) y en las “**Series por sector de actividad económica**” (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **insumo de mano de obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

- A. Asalariados:** son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.
- B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia:** son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se les clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documento metodológico

La *Metodología INDEC N° 24. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf